



AJUNTAMENT DE CANALS

JOSE ANTONIO MARTINEZ DAMIA, Vicesecretario General del Ayuntamiento de Canals en el ejercicio de sus funciones,

CERTIFICO: Que en el día de la fecha, por el Alcalde Presidente de esta Corporación se ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA, SOBRE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN.

ANTECEDENTES

Visto que mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 9 de Julio de 2010, el órgano de contratación adjudicó provisionalmente el contrato de suministro de una aplicación informática para Gestión Tributaria y Recaudación a la mercantil INFORMATING, S.L. con C.I.F: B-30332381 y domicilio social en Murcia, calle de Nuestra Señora de los Buenos Lirios, 5 Bajo , código postal 30008, por el precio de **22.000€, IVA excluido**, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Visto que la adjudicación provisional se publicó en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Visto que la adjudicación provisional se notificó al adjudicatario INFORMATING, S.L., requiriéndole para que aportara la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares, y que ha sido aportado aval en concepto de garantía definitiva, por importe de 1.100 euros.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.4 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, esta Alcaldía en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, **RESUELVO:**

PRIMERO. Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de suministro de una aplicación informática para Gestión Tributaria y Recaudación aprobada por Resolución de Alcaldía de 9 de julio de 2010 y publicada en el perfil del contratante.

SEGUNDO. Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2010-20000-926-62602 del presupuesto en vigor por un importe de **22.000€** más el importe del IVA.



AJUNTAMENT DE CANALS

TERCERO. Notificar la presente resolución a la mercantil INFORMATING, S.L. para que en un plazo no superior a cinco días suscriba el oportuno contrato.

CUARTO. Publicar la elevación a definitiva de la adjudicación provisional del contrato de suministro de una aplicación informática para Gestión Tributaria y Recaudación, en el perfil del contratante.

QUINTO. Comunicar, la adjudicación definitiva al Ministerio de Administraciones Públicas por vía electrónica y a través de la página www.mpt.es.

SEXTO. Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 308.3 de la Ley de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

SÉPTIMO.- Comunicar al Servicio Municipal de Intervención y al de Desarrollo Local, Patrimonio y Servicios Públicos. (DI071610DL10.R10).

Y para que así conste, libro la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Canals a 16 de julio de 2010.

Vº Bº

EL ALCALDE

-RICARDO CARDONA MOLLA-

